

SESIONES EXTRAORDINARIAS

2006

ORDEN DEL DIA N° 1935

COMISIONES DE TURISMO Y DE DEPORTES

Impreso el día 7 de febrero de 2007

Término del artículo 113: 16 de febrero de 2007

SUMARIO: **Decimonovena** Edición del Concurso Argentino de Pesca del Surubí, que se llevó a cabo del 13 al 16 de octubre de 2006, en la ciudad de Reconquista, provincia de Santa Fe. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Zancada y Binner.** (5.223-D.-2006.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Turismo y de Deportes han considerado el proyecto de declaración de los señores diputados Zancada y Binner, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la realización de la XIX Edición del Concurso Argentino de Pesca del Surubí a realizarse del 13 al 16 de octubre de 2006 en la ciudad de Reconquista, provincia de Santa Fe; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara, la realización de la XIX Edición del Concurso Argentino de Pesca del Surubí –con modalidad de pesca y devolución–, que se llevó a cabo los días 13, 14, 15 y 16 de octubre de 2006 en la ciudad de Reconquista, provincia de Santa Fe.

Sala de las comisiones, 13 de diciembre de 2006.

Roddy E. Ingram. – Juan C. Bonacorsi. – Leonardo A. Gorbacz. – Ana E. Richter. – María T. García. – Paula M. Bertol. – Carlos J. Cecco. – Irene M. Bösch de Sartori. – Jorge A. Garrido Arceo. – Genaro A. Collantes. – Oscar J. Di Landro. – Josefina Abdala. – Elda S.

Agüero. – Eduardo A. Arnold. – Rosana A. Bertone. – Delia B. Bisutti. – Nora A. Chiacchio. – Roberto R. Costa. – Eduardo De Bernardi. – Omar B. De Marchi. – Lucía Garín de Tula. – Arturo M. Heredia. – José E. Lauritto. – Eduardo Lorenzo Borocotó. – Nélide M. Mansur. – María C. Moisés. – Osvaldo M. Nemirovski. – Hugo R. Perié. – Juan A. Salim. – Adriana E. Tomaz. – José R. Uñac. – Mariano F. West. – Ricardo A. Wilder. – Pablo G. Zancada.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Turismo y de Deportes, al considerar el proyecto de declaración de los señores diputados Zancada y Binner, han creído conveniente proceder a la modificación de la propuesta original adecuando el proyecto a lo que indica el Reglamento de la Honorable Cámara, entendiendo que las modificaciones propuestas no alteran el espíritu de lo solicitado por los legisladores. Los fundamentos que acompañan la iniciativa contienen todos los extremos de la cuestión planteada, por lo que las comisiones los hacen suyos y así lo expresan.

Roddy E. Ingram.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El puerto de Reconquista, al nordeste de la provincia de Santa Fe, nos abre las puertas para visitar los pagos del surubí. La ciudad se encuentra ubicada en cercanías de una exótica maraña de arroyos, riachos y lagunas sobre las márgenes del río San Jerónimo, afluente del Paraná. Está situada sobre el sitio Ramsar Jaukanigás, uno de los humedales más

importantes de la Argentina desde el punto de vista de su biodiversidad y por el sistema hidrológico que representa, que incluye entre otros un extenso complejo de ríos, lagunas, madrejones, pastizales inundados estacionalmente, bosques ribereños e islas, y cuyo objetivo general implica conservar y mantener en forma compatible con esa diversidad biológica las actividades humanas que se desarrollan en este gran humedal formado por el río Paraná.

Todos los años se realiza en aquel puerto el Concurso Argentino de Pesca del Surubí que convoca a fanáticos, profesionales y aficionados de toda Sudamérica y cuyo protagonista principal es el surubí.

El surubí (*Seudoplatystoma coruscans*) se encuentra en la cuenca del Plata (ríos Paraná, Paraguay, Uruguay y río de la Plata). Habita cauces grandes y profundos. Realiza migraciones reproductivas. Es el pez de mayor longitud de los ríos de la cuenca del Plata, alcanzando hasta 80 kg de peso y 175 cm de longitud.

En el puerto de Reconquista, gracias al mancomunado esfuerzo y voluntad de un grupo de organizadores pertenecientes a una barra pesquera autodenominada Peña Costera Reconquista-Avellaneda, quienes participaban en diversos concursos nacionales de pesca, gestan la idea de realizar un concurso de pesca del surubí en Puerto Reconquista. Así se propusieron planificar un acontecimiento cuya programación, premios, espectáculos, seguridad y transparencia generaran un atractivo para lograr mayor convocatoria. La conducta de la comisión organizadora y la redacción de un reglamento claro y preciso fueron aspectos centrales que permitieron a este concurso llegar hasta la actualidad.

Con la invaluable colaboración de las comunidades santafesinas de Avellaneda y Reconquista y de las autoridades de ambos municipios se llevó a cabo el primer concurso, lo cual fortaleció los vínculos entre las dos ciudades.

La meta de este evento fue y será la de integrar a toda la comunidad pesquera del país y de otros países, como ocurrió en todas las ediciones de este concurso, con pescadores de los países hermanos de Brasil, Uruguay y Paraguay, que año tras año se encuentran en esta competencia, para disfrutar durante tres días de las bellezas naturales que brinda el río.

El I Concurso Argentino de Pesca del Surubí tuvo su edición en 1987, ocasión en que 456 pescadores acudieron a la cita. La fiesta se complementaba con la presencia de diversos stands comerciales para el esparcimiento de los numerosos visitantes.

En los años siguientes, tanto el número de pescadores como de visitantes fue creciendo, y lo mismo ocurría con los espectáculos y entretenimientos que la fiesta ofrecía.

En la tercera edición embarcaciones de velocidad hicieron el deleite de la concurrencia con las prue-

bas de motonáutica, deporte que hasta entonces no había arribado a Puerto Reconquista.

Dos años más tarde, la Federación de Motonáutica Argentina consideró a esta fiesta como la ocasión indicada para reunir a los mayores exponentes de ese deporte a nivel nacional. También en esa misma edición se realiza el I Seminario de Aprovechamiento Múltiple del Recurso Río Paraná que congregó a autoridades, periodistas, institutos educativos, direcciones de protección de la fauna, cooperadores y guardafaunas.

En la séptima edición se superó la cantidad de 1.000 concursantes. La motonáutica también hizo un gran aporte con la regata *off shore* Gran Premio Motonáutica Pagos del Surubí, organizada por el Club Motonáutico Buenos Aires, la comisión organizadora del concurso de pesca del surubí y fiscalizada por la Federación Motonáutica Argentina.

En 1994 se incorpora a la fiesta tradicional el Concurso de Pesca de Costa, así como competencias de *jet ski* y motos de agua.

En la novena edición se obtuvo el récord mundial de participantes en eventos de pesca de embarcado, ya que se congregaron 1.206 pescadores, récord que se vuelve a superar al año siguiente con la participación de 465 equipos y 1.395 pescadores, quienes juntos a los visitantes colmaron el puerto de Reconquista en el décimo aniversario del concurso.

En 1998 el concurso debió suspenderse debido a las graves inundaciones acontecidas en toda la zona norte de la provincia de Santa Fe. La fiesta se retomó en 1999 con casi 1.400 participantes, gran concurrencia de público, diferentes stands, espectáculos deportivos y culturales.

En el año 2000 la Cámara de Senadores de la provincia de Santa Fe declara al concurso "de interés provincial y permanente".

Desde el año 2001, la realización de la fiesta se lleva a cabo en el mes de octubre y es organizada solamente por la Municipalidad de Reconquista, pero recibiendo el invaluable apoyo de la Municipalidad de Avellaneda (Santa Fe). El Concejo Municipal de Reconquista sanciona con fuerza de ordenanza que: "Dispónese la inscripción de la leyenda Sede del XIV Concurso Argentino de Pesca del Surubí, en documentación, formularios oficiales, municipales y en sobres que contengan los mismos".

En octubre de 2002 se realiza la fiesta y nace el I Concurso de Pesca del Surubí con modalidad de pesca y devolución, "pioneros en el norte argentino con un sistema que tiende a preservar la naturaleza como un futuro mejor para nuestros hijos".

Con la aceptación de casi la mayoría de la comunidad pescadora y público en general, el concurso se lleva a cabo ahora por equipos de tres participantes, uno de los cuales deberá ir de veedor en otra embarcación designada por sorteo. Esta mo-

dadidad permite la integración de los pescadores de todas las regiones y a la vez otorga la transparencia con la que se operó en todas las ediciones. Así, un sistema de equipos integrados y con la asistencia de lanchas fiscales recorren la zona de pesca midiendo las piezas y devolviéndolas al río. La transparencia se ve acrecentada por la fiscalización que realiza la Federación Santafesina de Pesca y Lanzamiento (Fesanpyl): 129 surubíes son devueltos con vida.

En la decimoséptima edición termina de consolidarse la modalidad “pesca y devolución”. La fiesta se lleva a cabo con un marco imponente de público, haciendo recordar las mejores épocas del concurso. Salieron al río 1.152 pescadores, que esta vez devuelven 192 surubíes al río. En esta edición vuelve a destacarse “la noche de las peñas”, por la cantidad de barras pesqueras que se dieron cita, por la alegría y el clima de camaradería que se vivió y por la cantidad y calidad de números artísticos que se presentaron.

Este evento logró convertirse así en uno de los más significativos del norte santafesino y constituye una manifestación deportiva, cultural y turística primordial de y para dicha zona.

Por todo lo expuesto, solicito a los señores diputados me acompañen el este proyecto.

Pablo V. Zancada. – Hermes J. Binner.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

De interés de esta Honorable Cámara, la realización de la XIX edición del Concurso Argentino de Pesca del Surubí –con modalidad de pesca y devolución–, a realizarse los días 13, 14, 15 y 16 de octubre de 2006 en la ciudad de Reconquista, provincia de Santa Fe.

Pablo V. Zancada. – Hermes J. Binner.

